San Lorenzo, 05 de Junio de 2015.-

DICTAMEN Nº 007/2015/ COMITÉ DE EVALUACIÓN
REF.: LOCACIÓN DETERMINADA PARA LAS OFICINAS REGIONALES.-

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Locación Determinada para las "OFICINAS REGIONALES", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 1.330 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y N° 1342 de fecha 09 de Diciembre de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución N° 0128/2015 de fecha 11 de Febrero de 2015 y ampliado por Resolución N° 249/2015 de fecha 13 de Marzo de 2015, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26°, 27° 28° y penúltimo párrafo del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55°, al 64° del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1)ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 28 de Abril de 2015, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección Administrativa, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, se procedió a dar apertura a los sobres dejando constancia de que no se realizaron observaciones algunas por parte de los oferentes.-

2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: No se realizaron.-

3) TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. Al respecto, los oferentes **CESAR ZARATE RAMIREZ, FRANCISCO G. FERNANDEZ S., VICTOR ACOSTA P., MIRIAN E. GIMENEZ F., HUGO L. SANCHEZ, SIMON BENÍTEZ, ANA SOLTYS y ROBERTO JARA M,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

ITEM N°	OFICINA REGIONAL Y/O PUESTO DE CPNTROL	Razón Social	MONTO TOTAL OFERTADO
1	OR CAAGUAZU	CESAR ZARATE RAMIREZ	15.000.000
2	OR CORONEL OVIEDO	FERNANDEZ SANABRIA, FRANCISCO GERONIMO	20.400.000
3	OR CURUGUATY	ACOSTA PORTILLA, VICTOR JAVIER	15.000.000
4	OR PARAGUARI	MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ	36.000.000
5	OR CORDILLERA	HUGO LUIS SANCHEZ GINI	30.000.000
6	OR GUAIRA	BENITEZ ORTIZ, SIMON *	20.000.000
7	PTO DE CONTROL ARROYOS Y ESTEROS	ANTONIO CONTRERA	NO COTIZADO
8	OR ITAPUA	ANA SOLTYS ZYRYJ	24.000.000
9	OR PDTE. HAYES	LORENZO ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	30.000.000
10	OR SAN PEDRO SUR	ROBERTO JULIAN JARA MELO	18.000.000

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma **VTG S.R.L.,** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por ítem y que cada oferente cotiza un ítem distinto, conforme a la modalidad de locación determinada, se realiza el siguiente análisis en base a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y en relación al cumplimiento de las siguientes documentaciones y criterios;

ITEM 1: CESAR ZARATE RAMIREZ

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 2: FRANCISCO GERONIMO FERNANDEZ SANABRIA

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 3: VICTOR JAVIER ACOSTA PORTILLA

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 4: MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, reportando que el mismo es funcionario del Ministerio Público, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra configurado en ninguno de los incisos del Art. 60 de la Ley N° 1626/2000.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 5: HUGO SANCHEZ GINI

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, reportando que el mismo es funcionario de la Administración Nacional de Electricidad, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra configurado en ninguno de los incisos del Art. 60 de la Ley N° 1626/2000.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 6: SIMON BENITEZ ORTIZ

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, reportando que el mismo es ejerce la docencia, por lo cual queda exceptuado conforme al inc. "f" del Art. 2° de la Ley 1626/2000.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 7: EL OFERENTE ANTONIO CONTRERA NO PRESENTO SU OFERTA, por lo que no puede ser analizada la misma.-

ITEM 8: ANA SOLTYS ZYRYJ

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación confirma de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 9: EL OFERENTE LORENZO ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

ITEM 10: ROBERTO JULIAN JARA MELO

Capacidad Legal: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos y considerando que el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, ingresando en el SINARH el Número de Cédula de Identidad del mismo, no reportando éste, ninguna información que los relacione con el personal de la convocante o con la función pública.-

Documentaciones: El citado oferente cumple mínimamente con las documentaciones requeridas, según consta en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente dictamen.-

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que las ofertas de la totalidad de los oferentes, cumplen con los requisitos legales, presentan mínimamente todas las documentaciones requeridas y sus ofertas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, las mismas pueden ser propuestas para las adjudicaciones correspondientes.-

5.3 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, en relación al ítem 7, cuyo propietario de inmueble no presento su oferta en el plazo establecido, corresponde declarar desierto el citado ítem.-

6)RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-

6.2 Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los **puntos 5.2 y 5.3** del presente dictamen, recomiendan declarar desierto el ítem 7, debido a que no se presentó oferta; y adjudicar el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS REGINOALES;** conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	OFICINA REGIONAL Y/O PUESTO DE CPNTROL	Razón Social	MONTO MENSUAL OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO X 10 MESES
1	OR CAAGUAZU	CESAR ZARATE RAMIREZ	1.500.000	15.000.000
2	OR CORONEL OVIEDO	FERNANDEZ SANABRIA, FRANCISCO GERONIMO	2.040.000	20.400.000
3	OR CURUGUATY	ACOSTA PORTILLA, VICTOR JAVIER	1.500.000	15.000.000
4	OR PARAGUARI	MIRIAN ELIZABETH GIMENEZ FERNANDEZ	3.600.000	36.000.000
5	OR CORDILLERA	HUGO LUIS SANCHEZ GINI	3.000.000	30.000.000
6	OR GUAIRA	SIMON BENITEZ ORTIZ	2.000.000	20.000.000
8	OR ITAPUA	ANA SOLTYS ZYRYJ	2.400.000	24.000.000
9	OR PDTE. HAYES	LORENZO ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	3.000.000	30.000.000
10	OR SAN PEDRO SUR	ROBERTO JULIAN JARA MELO	1.800.000	18.000.000

Obs.: EL PRECIO INCLUYE LOS IMPUESTOS PERTINENTES.-

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. MIGUEL VALIENTE
Comité de Evaluación – INFONA

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA C.
Comité de Evaluación - INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

OFIC. REGIONAL DE CAAGUAZU - CESAR ZARATE RAMIREZ		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - FRANCISCO FERNANDEZ		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE CURUGUATY - VICTOR J. ACOSTA P.		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE PARAGUARI- MIRIAN GIMENEZ		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	X	

OFIC. REGIONAL DE CORDILLERA - HUGO SANCHEZ		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE GUAIRÁ - SIMON BENITEZ		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

PUESTO DE CONTROL DE ARROYOS Y ESTEROS - ANTONIO CONTRERA		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.		X
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;		X
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;		X
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;		X
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.		X
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.		X
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.		X
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta		X

OFIC. REGIONAL DE ITAPÚA - ANA SOLTYS		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE PDTE. HAYES - LORENZO SANHEZ		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

OFIC. REGIONAL DE SAN PEDRO SUR - ROBERTO JARA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	X	
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble y/o documentos que acrediten la titularidad del mismo.	X	
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP y/o constancia emitido por una escribanía que acredite el inicio de los trámites para la obtención del mismo.	X	
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	X	
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	X	

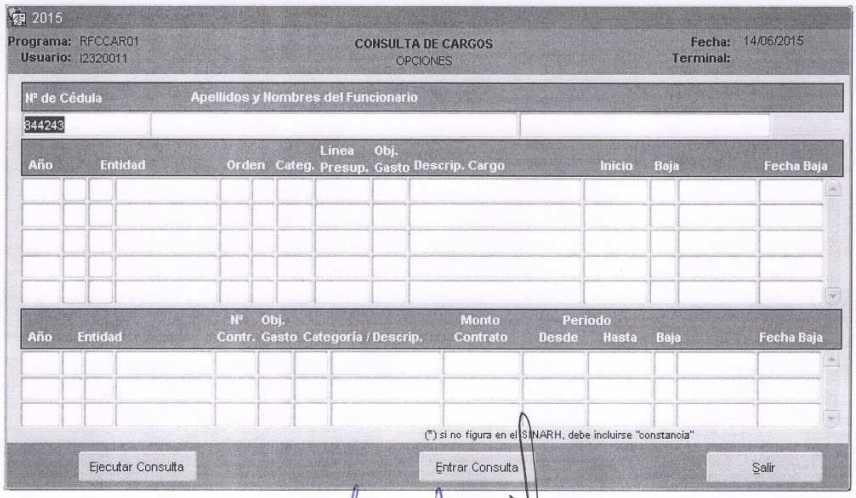
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 14/06/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
844243
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

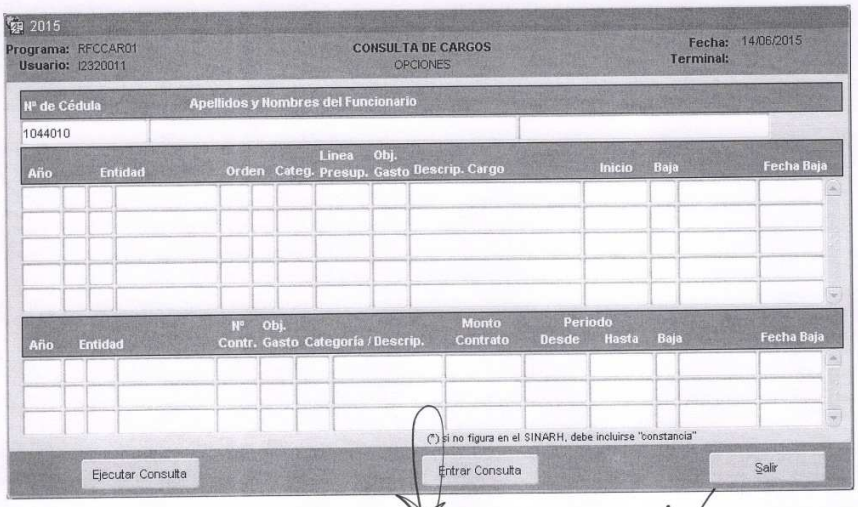
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 14/06/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1044010
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

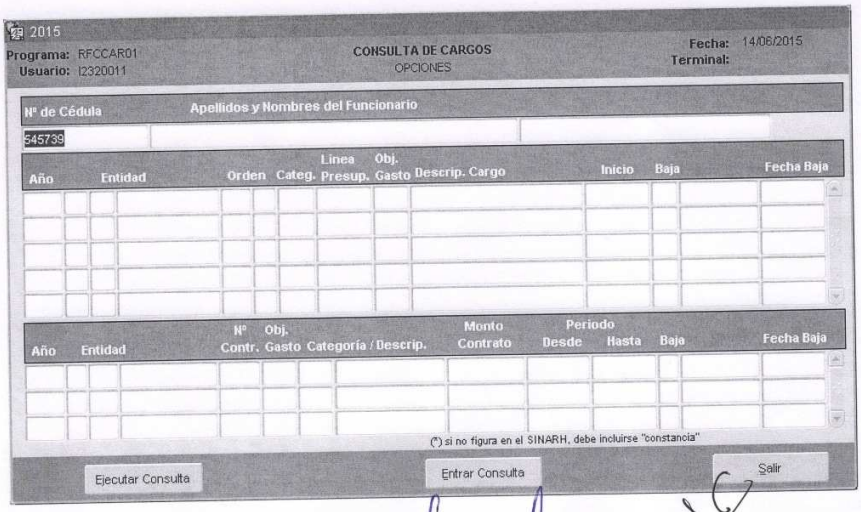
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 14/06/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
545739
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

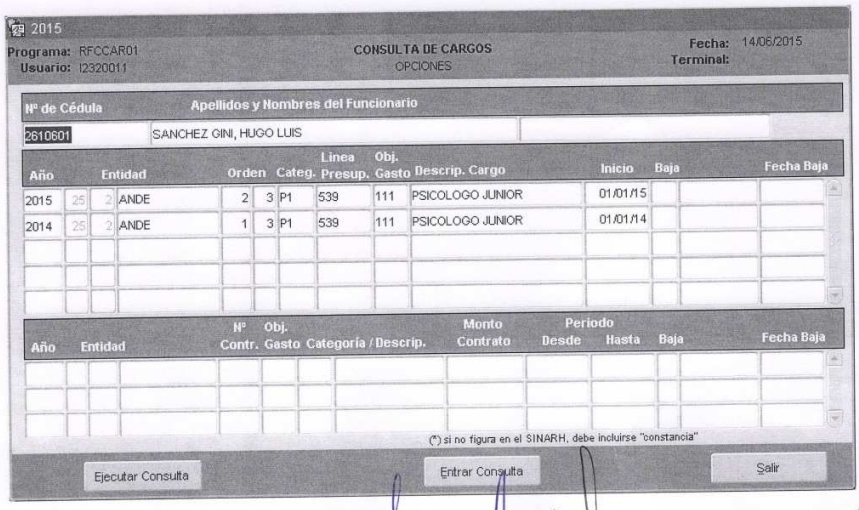

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2610601	SANCHEZ GINI, HUGO LUIS

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	25	2	ANDE	2	3	P1	539	111	PSICOLOGO JUNIOR	01/01/15		
2014	25	2	ANDE	1	3	P1	539	111	PSICOLOGO JUNIOR	01/01/14		

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Hombres del Funcionario
443801	BENITEZ ORTIZ, SIMON

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	28	6	UNVES	71	27	L18	25	111	PROFESOR	01/03/15		
2015	28	6	UNVES	70	4	S97	1	113	RECTOR	01/01/12		
2015	28	6	UNVES	69	1	E03	1	112	RECTOR Y VICERRECTOR	01/01/12		
2015	28	6	UNVES	68	27	U02	9	111	VICE RECTOR	01/01/12		
2015	28	6	UNVES	66	27	L18	22	111	PROFESOR	01/01/15		

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2015

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 14/06/2015
Usuario: I2320011 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2564580	GIMENEZ FERNANDEZ, MIRIAN ELIZABETH

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2015	13	3	MINISTERIO PUBLI(	19	17	J10	1233	111	ASISTENTE FISCAL	01/01/15		
2014	13	3	MINISTERIO PUBLI(	18	17	J10	6	111	ASISTENTE FISCAL	01/01/14		
2013	13	3	MINISTERIO PUBLI(	17	17	J10	6	111	ASISTENTE FISCAL	01/01/13		
2012	13	3	MINISTERIO PUBLI(	16	17	J10		111	ASISTENTE FISCAL	01/01/12		
2011	13	3	MINISTERIO PUBLI(	15	17	J10		111	ASISTENTE FISCAL	01/01/11		

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

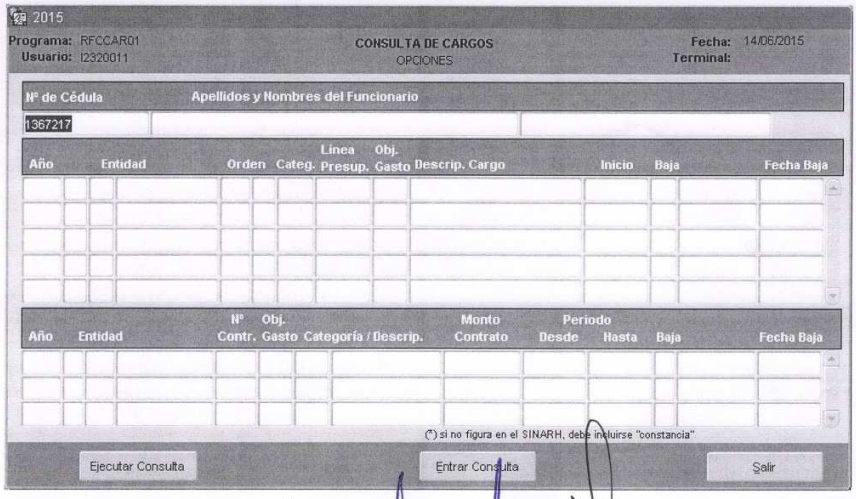

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1367217		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

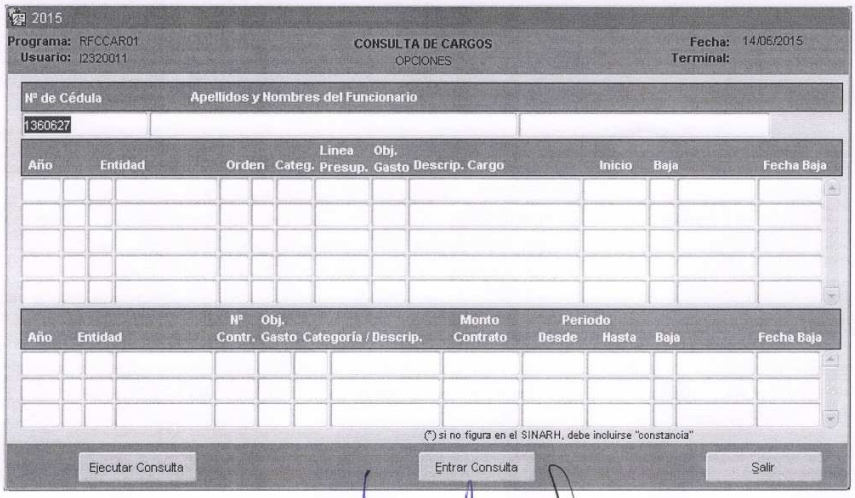
2015
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011
CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES
Fecha: 14/06/2015
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1360627
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

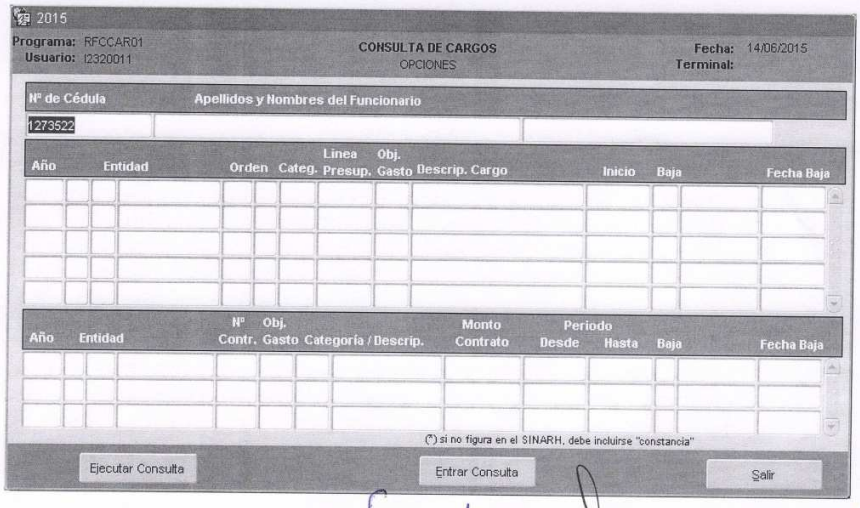

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2320011

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/06/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1273522		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOCACION DETERMINADA PARA LAS OFICINAS REGIONALES					CESAR ZARATE		FRANCISCO FERNANDEZ		VICTOR ACOSTA		MIRIAN GIMENEZ		HUGO SANCHEZ		SIMON BENITEZ		ANA SOLTYS		LORENZO SANCHEZ		ROBERTO JARA	
Item	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	1.500.000	15.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	2.040.000	20.400.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CURUGUATY (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.500.000	15.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE PARAGUARI (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.600.000	36.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORDILLERA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.000.000	30.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE GUAIRA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.000.000	20.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	80131501-001	UNIDAD DE ASISTENCIA TEC. Y CONTROL FORESTAL DE ARROYOS Y ESTEREOS (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	80131501-001	ALQUILER PARA EL ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE ITAPUA (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.400.000	24.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE PDTE. HAYES (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.000.000	30.000.000	No cotiza	No cotiza
10	80131501-001	ALQUILER PARA LA OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SUR (INCLUYENDO SERVICIOS BASICOS)	10	meses	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.800.000	18.000.000
TOTALES GENERALES						15.000.000		20.400.000		15.000.000		36.000.000		30.000.000		20.000.000		24.000.000		30.000.000		18.000.000